



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Departamento de Auditoría a los Ingresos en la Dependencia
No. de Revisión / Auditoría:	11b-15 Exp.- 0374/DA/0021/2015
Título:	Auditoría en la Dirección de Notificación y Ejecución Fiscal / Anexo 18 CCAMFF
Fecha / Periodo de revisión:	1 de abril de 2014 al 20 de abril de 2015
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Ingresos

<b>Fecha de Elaboración</b>
29/05/2015

<b>Fecha de Notificación</b>
16/06/2015

**PROCEDIMIENTO**

CON OBSERVACION

SI

NO

Descripción

21.2. ARQUEO DE CRÉDITOS FISCALES (ANEXO 18 DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL).

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA
<p>Derivado de la información proporcionada por el encargado del control y seguimiento de créditos fiscales por este concepto (Anexo 18) determinados por la Federación, durante el periodo del 1 de abril de 2014 al 20 de abril del presente año, se remitieron a la Dirección de Notificación y Ejecución Fiscal un total de 1,157 créditos por los diferentes conceptos, con importe total de \$ 214'744,686.25, observándose que 21 créditos fueron devueltos, a la Federación con una demora de 24 y 56 días sin que se encontrara evidencia documental que justificara la misma, de los créditos 631683 y 631685 no se proporcionó expediente fueron devueltos con fecha 1 de junio de 2015 posterior a la finalización de la revisión, el crédito número 205057 fue devuelto con importe distinto al archivo electrónico de créditos fiscales dice:\$5,188.40 y debe decir:\$ 311,298.80. Además no se cuenta con Sistema Electrónico de datos debido a que el control que se lleva de este tipo créditos fiscales es una hoja de Excel, por cual no emite reportes de altas, bajas, devoluciones y seguimiento del status del crédito.</p>	<p>Es importante mejorar la comunicación con la Federación y de esta forma evitar que transcurra tanto tiempo en la recuperación de créditos fiscales o en su caso la devolución de los mismos.</p> <p>Asimismo, darle el seguimiento correspondiente a los expedientes y que informen periódicamente la situación en que se encuentra cada uno y establecer un sistema de control eficiente del vencimiento de los plazos establecidos, para evitar su prescripción.</p> <p>Conciliar mensualmente con los oficios y el archivo electrónico de los registros, tanto la existencia, así como la situación de cada uno de los casos.</p> <p>Solicitar el soporte técnico a las áreas encargadas de la tecnología de información para implementar un sistema integral de control y seguimiento de los créditos fiscales para que se tengan posibilidades de emitir reportes en tiempo real con lo que la recuperación de los créditos sería oportuna.</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Departamento de Auditoría a los Ingresos en la Dependencia
No. de Revisión / Auditoría:	11b-15 Exp.- 0374/DA/0021/2015
Título:	Auditoría en la Dirección de Notificación y Ejecución Fiscal / Anexo 18 CCAMFF
Fecha / Periodo de revisión:	1 de abril de 2014 al 20 de abril de 2015
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Ingresos

<b>Fecha de Elaboración</b>
29/05/2015

<b>Fecha de Notificación</b>
16/06/2015

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

C.P. Luis Benjamín Lemus Fortoul

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizó

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA